



Resolución N°084/2025

Acta N°010/2025

Las Piedras, 25 de Marzo de 2025

VISTO: Visto la nota 067/25 presentada por la Escuela Técnica Superior Las Piedras, en la que solicitan un pasacalle para la celebración de sus 75 años, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00178.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa GONZALEZ ITUARTE MARCELO DANIEL RUT: 216934410010 presentó presupuesto para la referida compra.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Apoyo a la Comunidad.

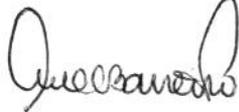
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$5.900 (cinco mil novecientos pesos uruguayos) para la compra de 1 Lona impresa de 6mt x 80cm, para la celebración de los 75 años de la Escuela Técnica Superior Las Piedras, a la empresa GONZÁLEZ ITUARTE MARCELO DANIEL RUT: 216934410010. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Apoyo a la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
 Eva Balbiani
 Alcaldesa

Concejal 
 Municipio de Las Piedras


 ADA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 
 Ricardo R. Mazzini

Concejal


 NOLBERTO MARTÍNEZ
 CONCEJAL